

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12140 *Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 13 de suplemento de crédito en el presupuesto para el 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 13 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 31 de octubre de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	24.338.272,56	1.600.000,00	25.938.272,56
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		1.600.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	2.648.530,78	540.000,00	2.108.530,78
III	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000,00	1.000.000,00	
VI	INVERSIONES REALES	60.000,00	60.000,00	
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		1.600.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de diciembre de 2019

La Directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

